

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 17

(Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2005)

Por medio del cual **se modifica el Acuerdo número 005a del 21 de abril de 2005 y se aprueba el Sistema de Proyección social de la Universidad La Gran Colombia.**

El Consejo Académico de la Universidad La Gran Colombia en uso de sus facultades y en especial de las que le otorga la Ley 30 de 1992 y el artículo 31° numeral 2 de los estatutos de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes al Sistema de Proyección Social de la Universidad aprobado por acuerdo No. 005A del 21 de abril de 2005.

Que se realizaron los estudios técnicos y de profundización sobre el sistema de proyección social.

Que el documento que contiene la propuesta del sistema de proyección social fue ampliamente debatido en las sesiones décima y undécima del Consejo Académico.

Que en la sesión Académica del 13 de diciembre de 2005, fue aprobado el documento previo los ajustes que los asistentes habían considerado necesarios.

ACUERDA:

Artículo 1°.- Aprobar en todas sus partes el documento que establece el Sistema de Proyección Social en la Universidad y que forma parte integrante del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: En relación con la creación de la División de Proyección social y provisión de cargos, estos serán puestos a consideración de la autoridad competente de la Universidad.

Artículo 2°.- Ejercer la monitoria y evaluación por parte de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación de la ejecución de las actividades, proyectos y programas del Sistema de Proyección Social.



ACUERDO No. 17
(Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2005)

2

Artículo 3°.- Derogar el artículo 2 del acuerdo 005 A del 21 de abril de 2005, que trata del Sistema de Proyección Social.

Artículo 4°.- El presente acuerdo rige a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005)

Maria Eugenia Correa O.
MARÍA EUGENIA CORREA O.
Presidente



Carlos A. Pulido Barrantes
CARLOS A. PULIDO BARRANTES
Secretario

